

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 295/86 /
-Corresponde N° 14- del registro del Departamento de Compras
(N° 402.215/86 de la Subsecretaría de Administración), por /
el cual solicita autorización para convocar una licitación a
los efectos de contratar la provisión de herramientas y ma-
quinarias con destino al Departamento de Producción y Mante-
nimiento (taller de herrería); y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus de-
cretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su
Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convo-
car la licitación pertinente, a los fines señalados preceden-
temente y conforme al pliego y cláusulas particulares obran-
tes a fs. 30/31.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma /
de AUSTRALES NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ (A 9.210.-), destina-
do a atender el gasto emergente de la licitación que se auto-
riza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 7.807.- a la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05- /
002-4-41-4110-276);

A 1.331.- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas"
(1-05-002-1-12-1210-210) y

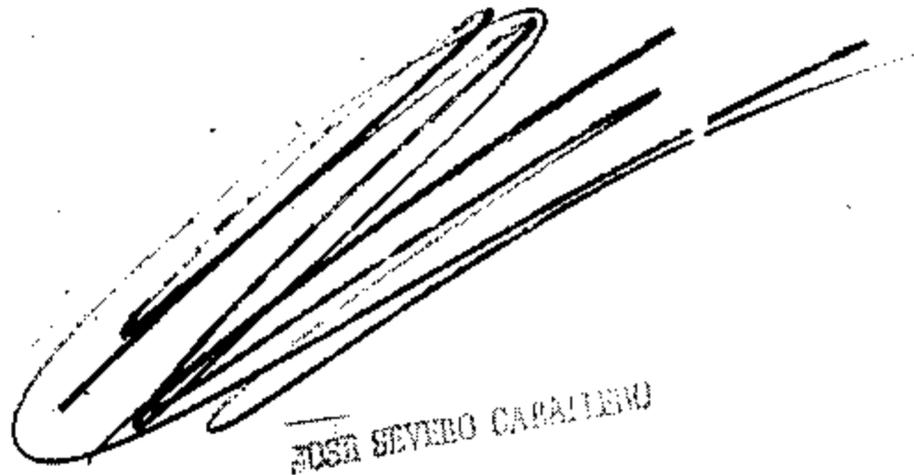
A 72.- a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-
4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos /
para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.-



JUSTA SEVINO CABALLERO